

## CONVOCATORIA A PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A DE PROYECTO SOBRE COOPERACIÓN TRIANGULAR PROYECTO SEGIB - UE

La Conferencia Iberoamericana nace en la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 1991, formada por los Estados de América y Europa de lenguas española y portuguesa. Para avanzar en la cooperación política, económica, social y cultural se crea en 2004 la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) trabaja con los 22 países iberoamericanos para el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica. Uno de los pilares de la cooperación Iberoamericana es la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CTr), como modalidades que permiten el intercambio de experiencias, capacidades y conocimientos, en el marco de relaciones más horizontales y mutuamente beneficiosas para el desarrollo de los países.

En específico, la CSS y en especial la CTr ha venido ganando un reconocimiento a nivel mundial, y desde el espacio Iberoamericano se ha logrado acumular una experiencia y conocimientos considerables en la materia, lo que ha permitido realizar un robusto trabajo con socios estratégicos como la UE a través de actuaciones con los propios países de la Unión o a través de Programas como Eurosocial o Adelante.

Al respecto, con el fin de fortalecer la alianza con la UE y agregar valor a las acciones, programas y proyectos futuros, se ha formulado el proyecto “Una Cooperación Triangular innovadora para la nueva Agenda de Desarrollo”, cuyo objetivo es generar insumos e impulsar procesos que contribuyan sustantivamente a la construcción conjunta de un nuevo e innovador modelo de Cooperación Triangular entre la región iberoamericana y la UE mediante una estrategia combinada de investigación y acción, que esté además alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para apoyar el trabajo que deben realizarse en el marco de esta iniciativa, la SEGIB requiere la contratación de un funcionario por proyecto, de la escala técnica, para apoyo temporal al Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur.

**CODIGO:** MA-001-2020

**UNIDAD:** Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur

**PUESTO:** Técnico (T-4.4)

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** funcionario/a por proyecto, obra o servicio

**N.º DE PLAZAS CONVOCADAS:** 1

### A. DATOS RELATIVOS AL CARGO:

#### 1. FUNCIONES:

El Técnico/a especialista a ser contratado en el marco del proyecto será el encargado/a principal de la realización de las actividades previstas en la iniciativa, así como de las gestiones y productos de tipo técnico y administrativo para su efectiva ejecución y visibilización, bajo la dirección del responsable del proyecto por parte de la SEGIB.

Por lo tanto, el objeto de la convocatoria implica las siguientes tareas:

- Elaboración de los insumos, documentos, presentaciones, que nutren los productos de cada uno de los pilares del proyecto.

- Preparación y elaboración y seguimiento de contratos de servicios, licitaciones, consultorías a realizarse en el marco del proyecto aplicando las normativas tanto de la UE como de la SEGIB.
- Apoyo en la interlocución con las autoridades de la Comisión Europea que participen en la iniciativa, así como con los otros miembros del equipo de trabajo del proyecto y del equipo de Comunicaciones de la SEGIB.
- Realización de talleres, encuentros y reuniones que se generen en el marco del proyecto; así como el seguimiento a los compromisos y acuerdos con los diferentes actores implicados.
- Apoyo en la revisión de la edición final de los distintos documentos que se generen en cada una de las etapas del proyecto, incluyendo el documento final que contiene el modelo de CTr entre América Latina y la UE.
- Realización de los informes periódicos de seguimiento del proyecto y rendición de actividades, para ser presentados ante el Comité de Seguimiento.
- Tareas de apoyo técnico y de gestión general para la mejor eficiencia en la gestión y visibilización del proyecto y a solicitud del Coordinador del Área.

## 2. REQUISITOS:

- Título de grado universitario de institución de educación superior legalmente reconocida en el ámbito iberoamericano en cualquier área del conocimiento (Ej: Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Sociología, Economía, Desarrollo, Ingeniería, etc.).
- Experiencia profesional mínima demostrable de 5 años en formulación, implementación y seguimiento de proyectos de cooperación de Ayuda Oficial al Desarrollo y/o de Cooperación con al menos 2 de ellos en proyectos vinculados a la UE.
- Español e inglés fluidos.
- El/la candidata/a deberá ser nacional de uno de los 22 países miembros de la Conferencia Iberoamericana.

## 3. MÉRITOS Y COMPETENCIAS A VALORAR:

- Formación específica a nivel de posgrado en Desarrollo, Cooperación Internacional y/o Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Formación específica y/o experiencia en formulación, implementación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional con la Unión Europea.
- Experiencia en la interlocución y ejecución de iniciativas con los países latinoamericanos, la UE y otros actores del sistema de cooperación internacional (agencias de cooperación, gobiernos locales, etc.).
- Experiencia en la gestión, sistematización, análisis, producción y presentación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones informadas.
- Participación en procesos de edición de documentos públicos y/o reportes institucionales.
- Conocimientos de la Unión Europea, sus distintas instancias, ámbitos de trabajo y metodologías para el desarrollo de proyectos de cooperación.
- Conocimiento del Sistema Iberoamericano y sus diferentes Programas e Iniciativas de cooperación; así como del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
- Buena capacidad de comunicación oral y escrita y de relacionamiento interpersonal.
- Demostrada capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad de iniciativa y de trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación al cambio.
- Conocimiento y nivel de portugués.

## 4. INCORPORACIÓN:

Fecha prevista para incorporación: inicios del mes de **marzo de 2020**.

#### 5. SUELDO:

El sueldo es el correspondiente a la escala técnica nivel T-4.4 establecida para los contratos de funcionario/a por proyecto, obra o servicio, de la estructura de clasificación de puestos de la SEGIB. En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada de este punto.

#### 6. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de funcionario/a por proyecto, obra o servicio. El contrato es para apoyo y colaboración mediante el ejercicio de las funciones señaladas del proyecto concertado por la SEGIB con la Unión Europea, de cooperación triangular. El período máximo de duración del contrato es de veintidós meses, si bien, al estar vinculado al proyecto citado, la duración real será la que se derive de la financiación concreta y específica aportada por la Unión Europea al proyecto, lo que pudiera implicar finalmente un plazo inferior al señalado.

#### 7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Madrid, España, en la sede de la SEGIB: Paseo Recoletos 8, 28001.

### B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org) e incluirán:

- **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, (Paseo de Recoletos, 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta (**MA-001-2020**), según convocatoria.

### C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del día **17 de febrero de 2020**.

### D. CONTACTO:

La SEGIB se pondrá en contacto con los/las candidatos/as preseleccionados/as para las entrevistas correspondientes, y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 30 de enero de 2020